

Santiago, 04 de abril de 2025.

ACC.ECH.040.25

Señor:
Marcelo Bobadilla
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
PRESENTE

ANT. : Carta DE 01293-25, del Coordinador Eléctrico Nacional que “Responde carta Acciona ACC.ECH.009.25 Responde a DE00368-25”

REF. : **Solicita información de la aplicación del 114° bis de la LGSE**

De mi consideración:

En relación con la respuesta a la carta del ANT. entregada por el Coordinador Eléctrico Nacional (en adelante, “Coordinador”), mi representada, Acciona Energía Chile Holdings S.A. (en adelante, “Acciona”), presenta a continuación las siguientes solicitudes:

1. El Coordinador indica en el romanillo ii) del ANT. lo siguiente:

“Solicitud 2: Para el caso del retraso de las obras Alto Jahuel – Lo Aguirre 500 kV y TR Calama 220/110 kV, su análisis y reasignaciones se realizarán una vez finalizadas las reasignaciones de aquellas obras que se están calculando actualmente.”.

a) En virtud de la respuesta del Coordinador, Acciona le solicita que comparta la fecha en que realizará las reasignaciones de ingresos tarifarios a que hace referencia el artículo 114° bis de la LGSE debido a los retrasos de las obras Alto Jahuel – Lo Aguirre 500 kV y TR Calama 220/110 kV.

2. A continuación, el Coordinador comunica en el romanillo iii) del ANT. lo siguiente:

“Solicitud 3 y 4: Se preparará una minuta explicativa con los criterios que se han utilizado para la determinación de las obras a las que corresponde la reasignación de IT por la aplicación del art. 114bis de la Ley.”.

b) A partir de la respuesta entregada por el Coordinador, mi representada solicita a Ud. que comparta la fecha en que emitirá la referida minuta.

3. Por último, el Coordinador señala en el romanillo iv) del ANT. lo siguiente:

“Conforme con lo indicado en la carta DE04643-24 ya se realizó una revisión sobre las instalaciones que ya se encuentran con retraso. Para el caso de otras obras, se incluirá la metodología en minuta de punto iii. anterior”.

De acuerdo con lo comunicado por el Coordinador, se colige que realizó un análisis exhaustivo de todas las obras que presentan retrasos, y la potencial reasignación de ingresos tarifarios. Como consecuencia de lo anterior, mi representada le solicita que comparta la siguiente información:

- c) El conjunto de obras que han sido analizadas por el Coordinador en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 114° bis de la LGSE;
- d) Cuáles de las obras indicadas en el literal anterior presentan ingresos tarifarios por retraso de obras y las fechas en que se realizarán las respectivas reasignaciones; y
- e) Que el Coordinador identifique las obras de transmisión que aún no han sido analizadas, comunicando los plazos en que se realizarán los respectivos análisis.

Por lo tanto, mi representada le solicita que pueda compartir la información indicada en los literales a), b), c), d) y e).

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Javier Toro Cabrera
Encargado Titular
Acciona Energía Chile Holdings, S.A.